Barranquilla, 9 de septiembre del 2024.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018 – 1

DEBE CANCELAR
A
JULIANA MENDOZA ZUCHINI
C.C. No. 1.122.417.401

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($ 4.000.000)

Por la presentación de SERVICIOS PROFESIONALES durante el periodo comprendido entre el 8 de AGOSTO al 7 de SEPTIEMBRE del 2024, de acuerdo con el contrato No. CD-45-2024-2849. Con el objeto de contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS". Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma el día 9 de SEPTIEMBRE de 2024.

Cordialmente,



JULIANA MENDOZA ZUCHINI
C.C. No. 1.122.417.401